

# INFORME

FINANCIERO

Tercer trimestre 2021

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello, y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva, desde octubre de 2019 viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del tercer trimestre de 2021, la situación de los Estados Financieros a 31 de agosto de 2021 y el comportamiento del Programa Anual de Caja para el mismo trimestre.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



## TABLA DE CONTENIDO

Ejecución presupuestal.....	Pag 4
Estados Financieros .....	Pag 12
Ejecución recursos PAC.....	Pag 18



## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DE 2021

Como contexto inicial, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz-JEP una partida presupuestal de \$330.748 millones para la vigencia 2021, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$211.591 millones e Inversión \$119.157 millones.

La JEP, atendiendo el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de funcionamiento e inversión con la Resolución 001 del 4 de enero de 2021.

Al corte del mes de septiembre, los recursos asignados a la JEP no han sido objeto de recortes ni bloqueos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se continúan ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Entre julio y septiembre se realizaron cinco (5) modificaciones a la desagregación, tanto en el presupuesto de funcionamiento como en el de inversión, reflejados en actos administrativos internos. Así mismo, se solicitó autorización de vigencias futuras ordinarias para los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo en el presupuesto de inversión por valor de \$2.541 millones, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cargadas al SIIF Nación el 29 de septiembre de 2021 para su ejecución.

De igual manera, en el mes de julio se recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la refrendación del traslado por valor de \$124 millones y una autorización de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de funcionamiento por valor de \$2.018 millones.

En materia de gestión en la ejecución del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, la JEP ejecutó su presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2021 se expidieron 334 Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP por valor de \$5.405. millones para amparar el servicio



de certificado y firma digital, estampa cronológica y correo electrónico certificado; adquisición de tiquetes aéreos; adquisición de dos licencias de Ftk Forensic Tool Kit; adquisición de cámaras profesionales de fotografía y accesorios para la UIA; servicios para divulgar el mandato, misión, principios, valores y resultados del quehacer de la JEP a los grupos de interés; apoyar a la subdirección de comunicaciones en la implementación, desarrollo y actualización del portal Web e intranet de la JEP; adquisición de póliza del Drone de la JEP; adquirir licencias a perpetuidad para el sistema CONTI de gestión documental y administración contenidos Mercurio; adquisición de seis televisores para grupos territoriales de la UIA; mejorar la capacidad de almacenamiento y memoria RAM de tres Workstation y adquirir unidad de almacenamiento para la UIA; adquisición de elementos necesarios para las actividades investigativas propias de la UIA; adquisición de software Autocad civil 3D; adquisición de software Agisoft Metashape; adquisición de escáner(s) laser 3D portable para el grupo forense de la UIA y adquisición de licencias para realizar búsqueda de textos de palabras claves dentro de diferentes tipos de archivo como PDF, CSV, archivos comprimidos; adiciones y contrataciones de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a las dependencias misionales de la JEP; inclusión de elementos (equipos eléctricos, electrónicos y muebles y enseres) que ingresaron al almacén dentro la póliza de seguro No. 1003534 vigente; servicios académicos para la realización de los procesos de formación que faciliten la implementación del modelo de gestión de conocimiento de la JEP; adquisición de estación topográfica robótica con scanner laser integrado para el grupo forense de la UIA y prestación de servicios para revisar técnicamente las actualizaciones realizadas al sistema de aire acondicionado del edificio torre squadra para mitigar y prevenir el riesgo de contagio del Covid 19 al interior de la sede de la JEP.

Igualmente, en el periodo de julio a septiembre se expidieron 1.032 registros presupuestales de compromiso por valor de \$50.435 millones para amparar, entre otros, las nóminas de estos meses, la ley 100 y parafiscales, el reconocimiento de liquidaciones laborales de ex servidores, vacaciones, prima de servicio y planillas de ajuste de aportes de pensión (Decreto 376 de 2021) para algunos prepensionados; ARL categoría 5 contratistas; contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; servicios públicos; viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento de contratistas; convenio con la Universidad Nacional para el desarrollo de procesos de formación virtual; adquisición de suministros para la máquina carnetizadora; implementación del sistema de monitoreo ambiental y saneamiento en las instalaciones de la JEP; adquisición de elementos para la aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo; prestar servicios de diseño y elaboración de programas específicos de gestión documental;



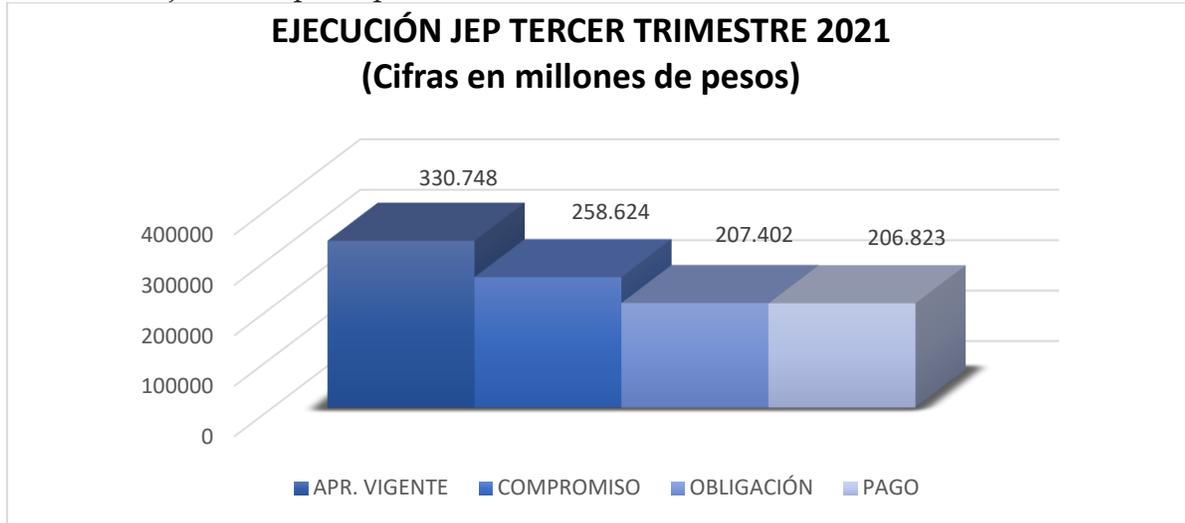
servicio de soporte, mantenimiento y nuevas funcionalidades del sistema de gestión judicial LEGALI; adquisición de útiles de escritorio y oficina; adquisición de un sistema de Teleprompter profesional con su sistema de trípode; adquisición de póliza para (1) un DRONE de propiedad de la JEP; servicio de entrega de correo certificado y servicios adicionales a nivel urbano, regional, nacional e internacional, de la correspondencia y documentos de la JEP; servicio de certificado digital, estampa cronológica, fimal digital y correo electrónico certificado de la JEP; adquisición de dos (2) licencias de FTK FORENSIC TOOL KIT; adquisición de discos duros externos para las labores de investigación de la UIA; inclusión de elementos (equipos eléctricos, electrónicos y muebles y enseres) que ingresaron al almacén dentro la póliza de seguro No. 1003534 vigente; curso de formación virtual asincrónico en contratación pública con especial énfasis tema elaboración de estudios de sector para procesos de contratación que incluya recomendaciones y buenas prácticas y servicios para divulgar el mandato, la misión, principios, valores y resultados del quehacer de la JEP entre los distintos grupos de interés.

De igual forma, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal de 2021 se registraron 21 ingresos a la Nación por un monto total de \$155 millones, provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnés de acceso a la entidad) por valor de \$0,216 millones, reintegros de vigencias anteriores por licencias de maternidad e incapacidades por valor de \$63 millones y reintegros por gastos de inversión por valor de \$92 millones.

A manera de ilustración, se registra en gráficos la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de Funcionamiento e Inversión.

Al cierre del trimestre, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$258.624 millones, obligaciones por \$207.402 millones y pagos por \$206.823 millones, lo que representó una ejecución del 78%, 63% y 63%, respectivamente.

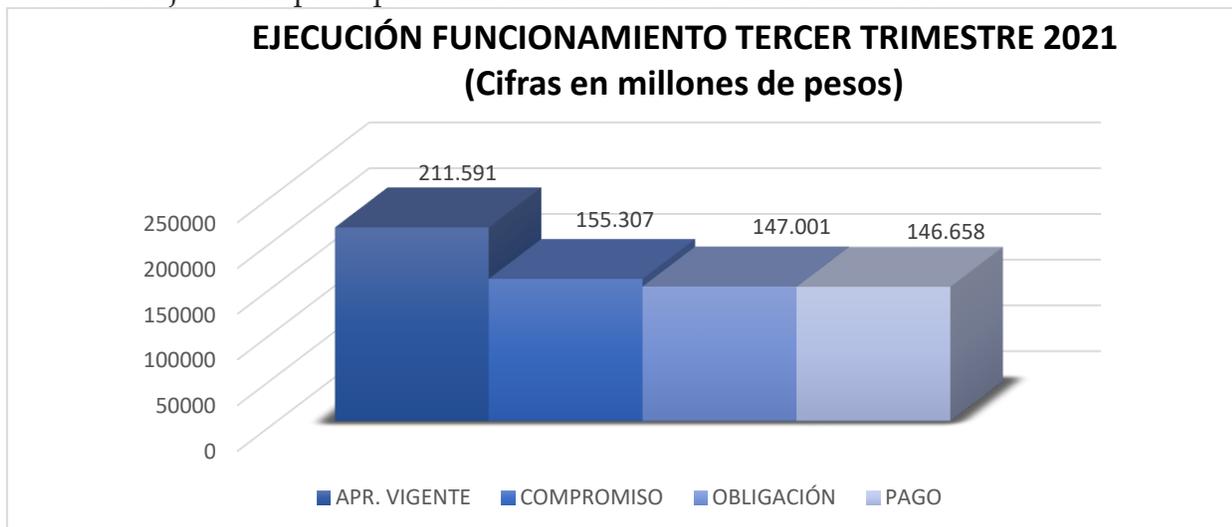
Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP tercer trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

Los recursos de Funcionamiento que se distribuyen en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del trimestre registraron compromisos por \$155.307 millones, obligaciones por \$147.001 millones y pagos por \$146.658 millones, equivalentes al 73%, 69% y 69% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento tercer trimestre

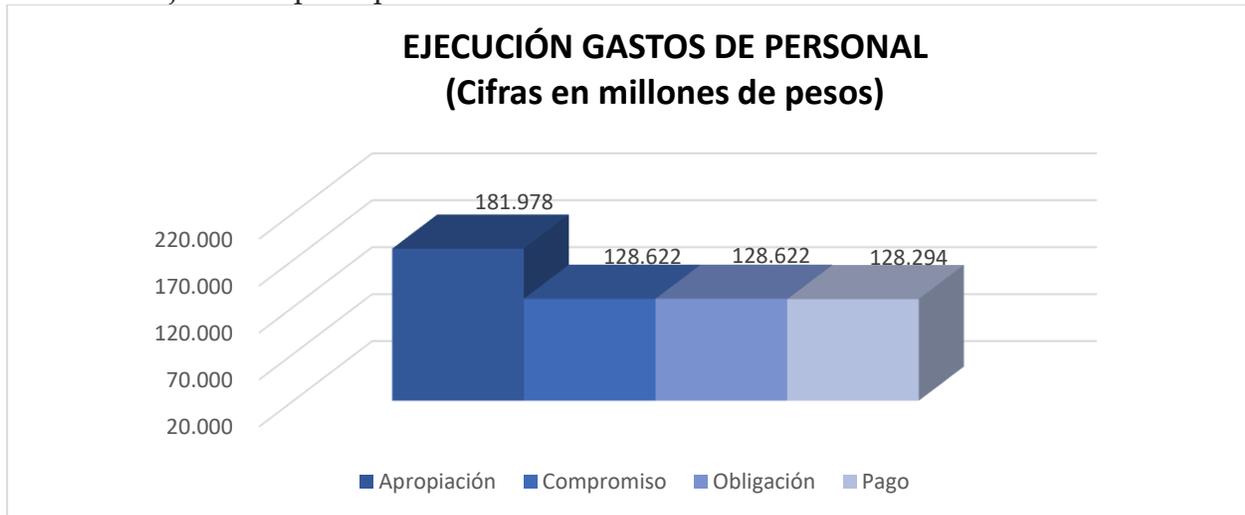


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP



En la cuenta *gastos de personal* se registraron compromisos y obligaciones por \$128.622 millones y pagos por \$128.294 millones, equivalentes al 71% y 70% de la apropiación, respectivamente.

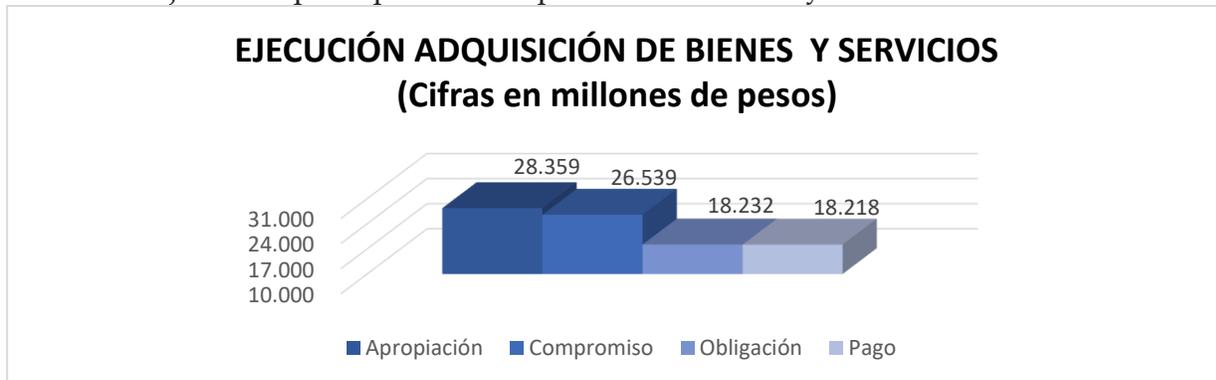
Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de adquisición de bienes y servicios*<sup>1</sup> se registraron compromisos por \$26.539 millones, obligaciones por \$18.232 millones y pagos por \$18.218 millones, equivalentes al 94%, 64% y 64% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

<sup>1</sup> Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación

En la cuenta *gastos de transferencias corrientes*<sup>2</sup> se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$ 146 millones, equivalentes al 15% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que aún no se ha notificado a la JEP la resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la que fija las tarifas de la cuota de auditaje.

Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

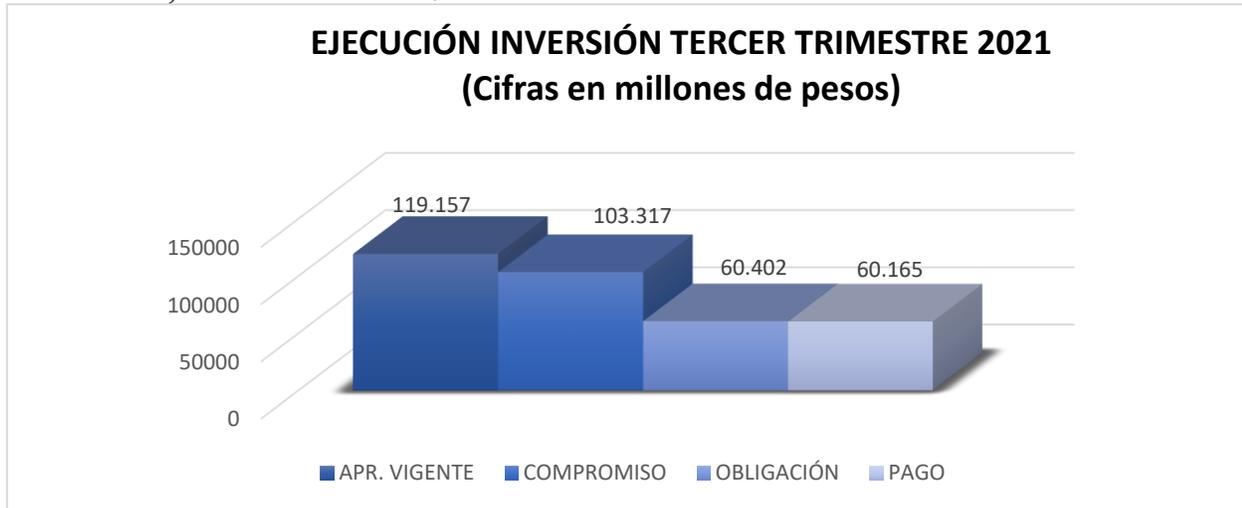


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

<sup>2</sup> Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

En cuanto a los recursos de Inversión, al cierre del tercer trimestre se registraron compromisos por \$103.317 millones, obligaciones por \$60.402 millones y pagos por \$60.165 millones. equivalentes al 87%, 51% y 50% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 7. Ejecución inversión JEP tercer trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

A continuación, se grafica la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de septiembre de 2021.

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto



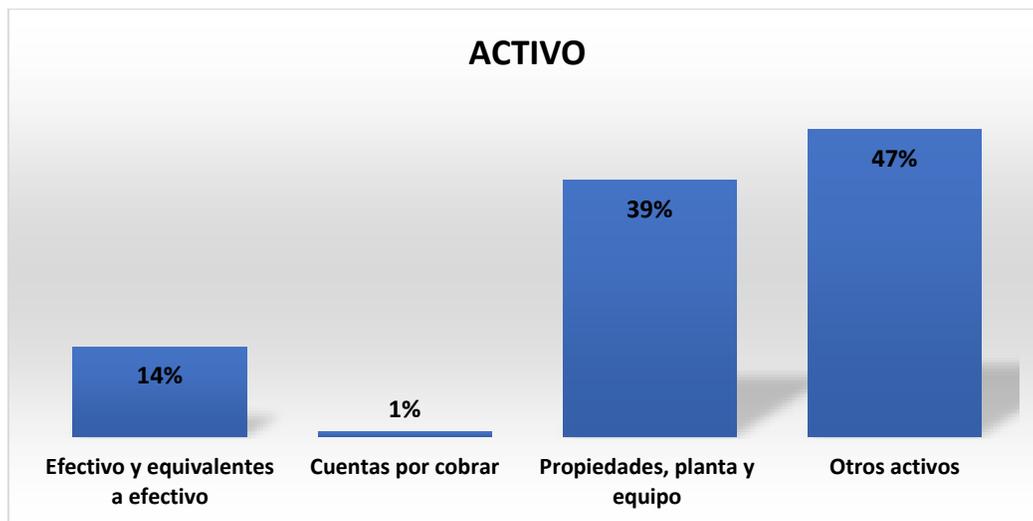
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## INFORME DE CONTABILIDAD

### 1. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2021

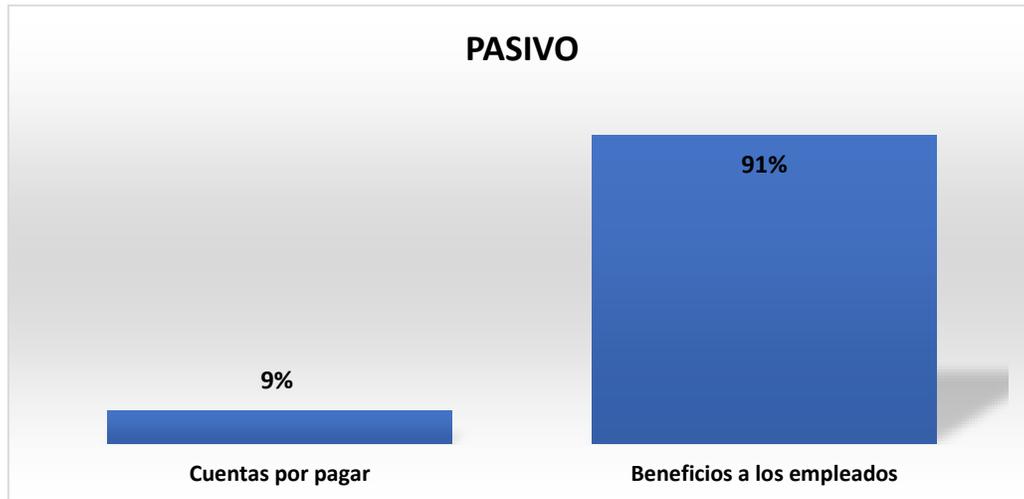
#### 1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 31 de agosto de 2021 fue de 24.832 millones desagregado en los siguientes conceptos: efectivo y equivalentes a efectivo 3.385, cuentas por cobrar 189 millones, propiedades, planta y equipo 9.672 millones y otros activos 11.586 millones.



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de agosto de 2021 fue de 31.798 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 3.010 millones y beneficios a los empleados 28.788 millones.



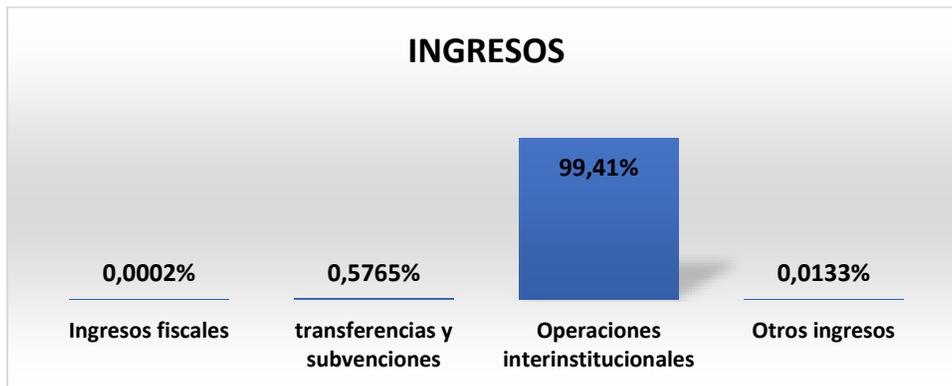
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de agosto de 2021 fue de - 6.965 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal<sup>3</sup> - 40 millones, resultados de ejercicios anteriores -21.505 millones y resultado del ejercicio 14.580 millones.

<sup>3</sup> El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

## 1.2. ESTADO DE RESULTADOS

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de agosto de 2021 fue de 206.341 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales<sup>4</sup> 0,36 millones, transferencias y subvenciones<sup>5</sup> 1.190 operaciones interinstitucionales<sup>6</sup> 205.124 millones y otros ingresos 27 millones.



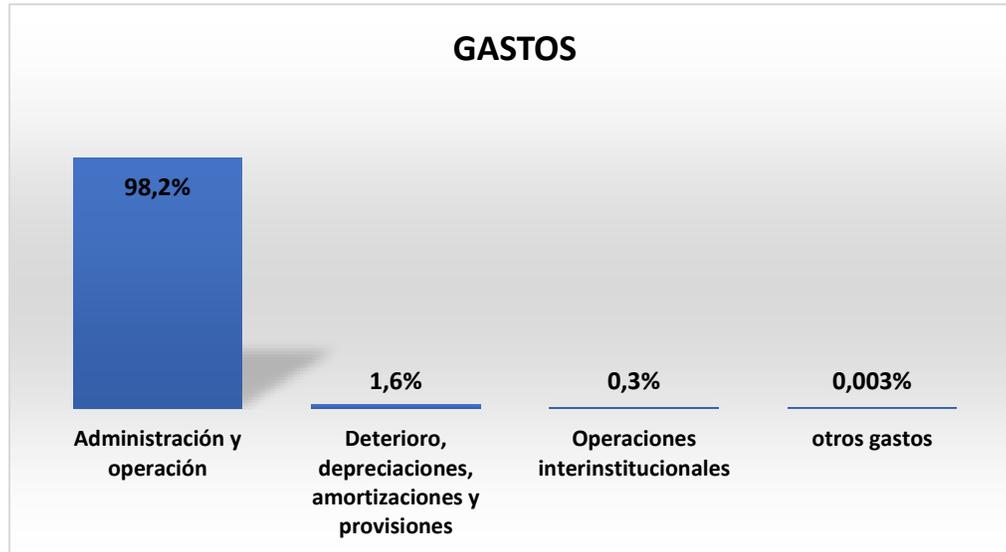
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

<sup>4</sup> Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

<sup>5</sup> Corresponde al Sistema de Gestión Documental-CONTI recibido sin contraprestación del Fondo Colombia en Paz-FCP en el mes de agosto de 2021.

<sup>6</sup> Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

- **Gastos.** El valor de los gastos a 31 de agosto de 2021 fue de 191.761 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación<sup>7</sup> 188.231 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 3.015 millones, operaciones interinstitucionales<sup>8</sup> 509 millones y otros gastos 5,8 millones.



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

### 1.3. REVELACIONES

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por cuatro (4) exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en 50%, 42,50%, 35% y 21,50%, y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará

<sup>7</sup> Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

<sup>8</sup> Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE MES		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/08/2021	31/08/2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.046.481.122,00	4.094.661.280,00	-48.180.158,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.046.481.122,00	4.094.661.280,00	-48.180.158,00

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## 2. NOTAS DE INTERÉS

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizaron dos (2) comités extraordinarios. El primero, en tres sesiones los días 11, 25 y 26 de febrero, para definir el tratamiento contable de las diferencias de recobro de las incapacidades y licencias; el segundo, el 28 de julio, para la presentación y socialización del Manual de Cobro Coactivo. Así mismo, se realizaron tres (3) comités ordinarios los días 24 de marzo, 23 de junio y 28 de septiembre, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:
  - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
  - Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
  - Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR.
  - Procedimiento de depuración de cartera.
  - Modificación del Manual de Políticas Contables<sup>9</sup>.
  - Presentación de Estados Financieros.

<sup>9</sup> Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a través de las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020: por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020: por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No.080 del 2 de junio de 2021; por el cual se modifica el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable de los dos (2) primeros trimestres del año 2021, a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

<b>Trimestre I:</b> Enero-marzo	<b>Fecha límite:</b> 30 de abril
<b>Trimestre II:</b> abril-junio	<b>Fecha límite:</b> 31 de julio
<b>Trimestre III:</b> julio-septiembre	<b>Fecha límite:</b> 31 de octubre
<b>Trimestre IV:</b> octubre-diciembre	<b>Fecha límite:</b> 15 de febrero

### 3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC<sup>10</sup> JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No.001-2021, por un valor consolidado de \$80.002 millones de pesos y se registró una ejecución de \$78.003 millones de pesos, que porcentualmente representa una ejecución del 97,50%.

Para este trimestre se lograron los objetivos de ejecución de PAC, siendo los meses de julio y septiembre los más sobresalientes, considerando que se lograron indicadores de ejecución dentro de los niveles y parámetros establecidos<sup>11</sup> por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados por la JEP y la atención de pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de manera oportuna.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera adelanta mensualmente acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área contra las solicitudes de pago radicadas para trámite. Así mismo, envía alertas por correo electrónico solicitando a los supervisores con pagos pendientes por radicar la gestión y radicación de estas en la subdirección.

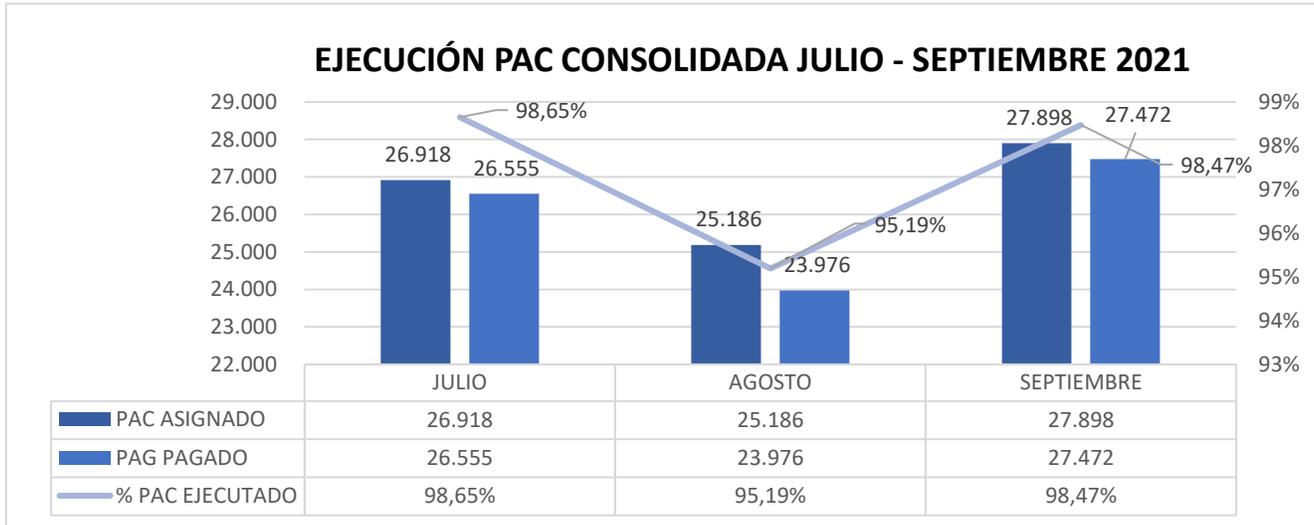
Como resultado de esta gestión, y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presenta a continuación los indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

- La ejecución de recursos PAC de cada uno de sus componentes de funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución, en los que se resaltan los meses de julio y septiembre con una ejecución por encima del 98%.

Gráfico 13: ejecución PAC consolidado

<sup>10</sup> PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

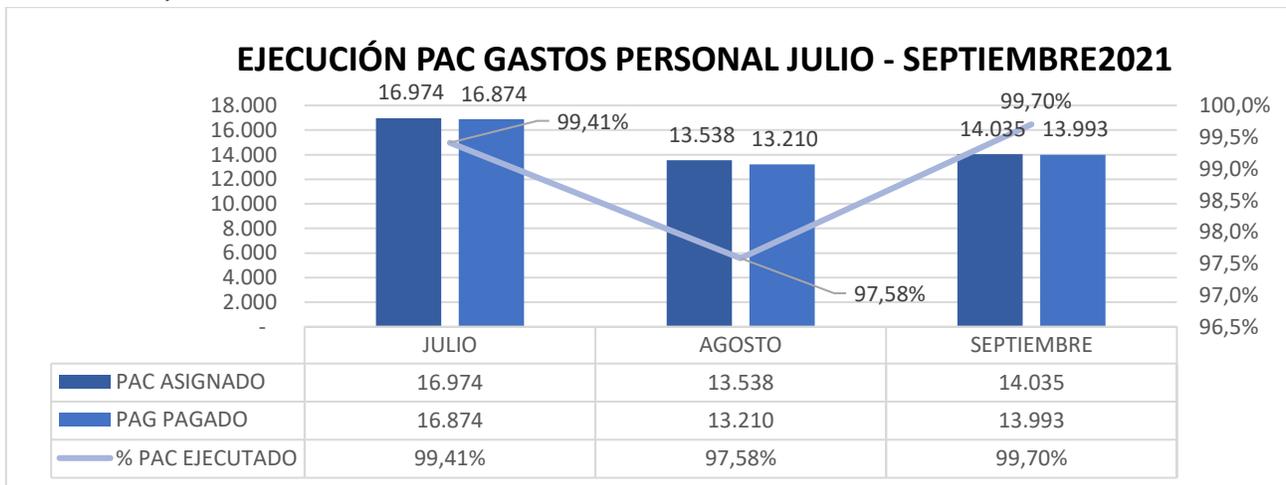
<sup>11</sup> El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Con relación a la ejecución del PAC del rubro de gastos de personal, se presentaron niveles de ejecución por encima del 97%, destacando los meses de julio y septiembre, cuya ejecución estuvo por encima del 99,4%.

Gráfico 14: ejecución PAC Gastos de Personal

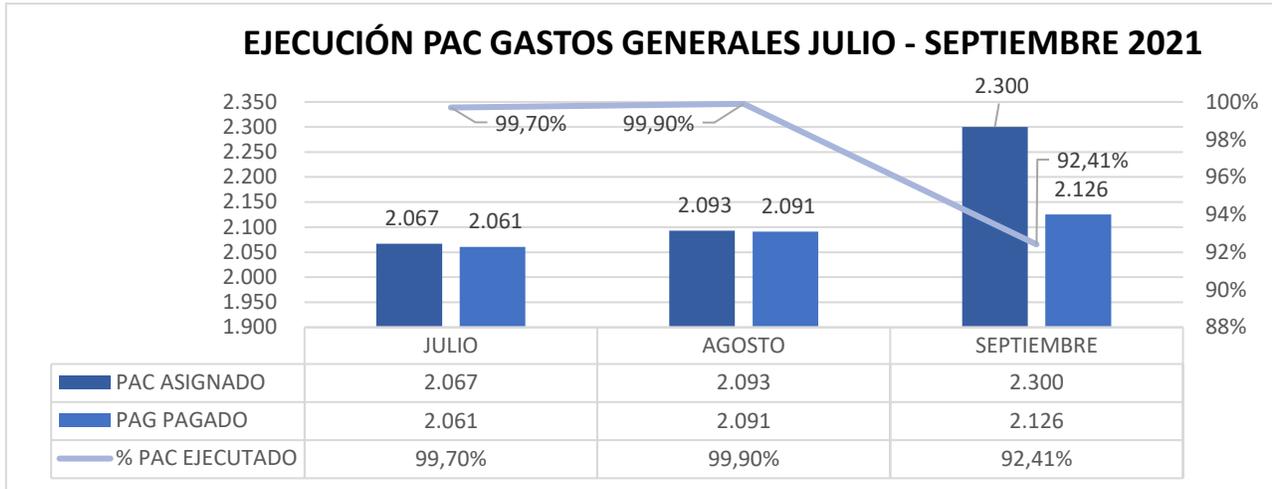


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- El rubro de gastos generales registró niveles de ejecución de PAC superiores al 92%, destacándose los meses de julio y agosto con una ejecución superior del 99,7%.

Gráfico 15: ejecución PAC Gastos Generales

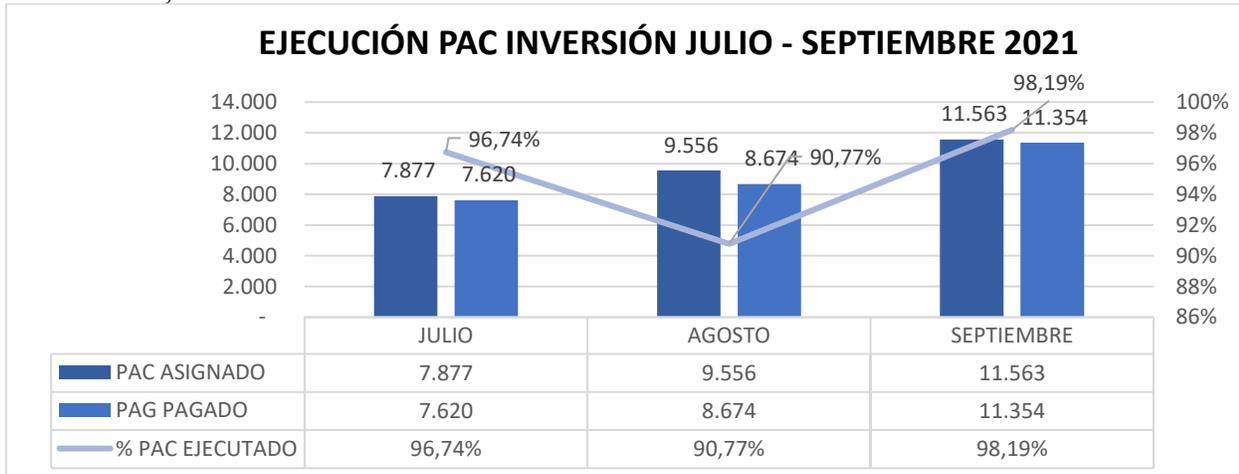




Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC superiores al 90%, destacándose los meses de julio y septiembre con una ejecución superior al 96%.

Gráfico 15: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

